

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

SANTANDER 95 GRANDES COMPAÑIAS 2, FI (Código ISIN: ES0174722001)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4976

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: SANTANDER)

A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad, que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podría no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos.

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. DE GARANTIA PARCIAL.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.

Objetivo de gestión: Garantiza limitar la pérdida a vencimiento al 5% del Valor Liquidativo Inicial (29.4.16) y un posible rendimiento variable sobre el VLI ligado a los 25 valores de mayor ponderación del Eurostoxx50.

Política de inversión: Banco Santander garantiza al Fondo a vencimiento (31.7.18) el 95% del Valor Liquidativo Inicial (29.4.16) (VLI) (TAE mínima: -2,25%) y un posible rendimiento variable aplicable sobre el VLI ligado a la evolución de una Cesta equiponderada de acciones (compuesta por los 25 valores de mayor ponderación del Eurostoxx50 a cierre del 29.4.16) (la Cesta) que será el 100% de la media aritmética positiva de las variaciones, positivas o negativas de la Cesta entre 29.4.16 y 17.7.18, con límite al alza de la revalorización por cada valor del 15%, sin límite a la baja.

Para calcular la variación de las acciones se tomará para cada una, una referencia inicial que será el precio de cierre del 29.4.16 y una referencia final que será la media de precios de cierre del 13.7.18, 16.7.18 y 17.7.18, excepto para acciones españolas que se tomará el precio medio ponderado publicado en Sociedad de Bolsa. TAE máxima 4,32%. TAE calculadas para suscripciones a 29.4.16 y mantenidas a 31.7.18. TAE depende de cuando suscriba.

La rentabilidad bruta estimada de la cartera de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la garantía, de 0,067%. Esto permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (95% del VLI) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos estimados en un 1,41% para todo el periodo. Además, se invertirá en el momento inicial un 3,66% del patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 2 años y 3 meses aproximadamente (garantía vence el 31.07.18).

Ejemplos ilustrativos:

	E SCENARIO DE SFAVORABLE	E SCENARIO MODERADO	E SCENARIO FAVORABLE
Variación de la Cesta aplicando por cada valor un límite de revalorización al alza del 15%, y sin límite a la baja	-46,40%	-16,99%	11,29%
Suponiendo Valor Liquidativo inicial (29.04.2016) igual a 100 euros Entonces Valor Liquidativo Final (31.07.2018): $VLG=VLI*[95%+100%*Max(0%;Variación\ Cesta)]$	$VLF=VLI*[95%+100%*Max(0%;-46,40%)]$ $VLF=VLI*[95%+0%]$ $VLF=VLI*95%=95\text{ euros}$	$VLF=VLI*[95%+100%*Max(0%;(-16,99%)]$ $VLF=VLI*[95%+0%]$ $VLF=VLI*95%=95\text{ euros}$	$VLF=VLI*[95%+100%*Max(0%;(+11,29%)]$ $VLF=VLI*[95%+11,29%]$ $VLF=VLI*107,01% = 106,29\text{ euros}$
	TAE a Vencimiento: -2,25%	TAE a Vencimiento: -2,25%	TAE a Vencimiento: 2,74%
	La probabilidad de obtener una rentabilidad inferior a 0% (con el límite del -2,25% TAE) es de 80%		Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior (con el límite del -2,25% TAE) a la indicada en este escenario

La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora de este fondo, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En los cálculos no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos, el participante incurrirá en pérdidas adicionales.

Los 25 valores con mayor ponderación del Índice Eurostoxx 50 a fecha 01.03.2016 (Total FP Equity/ Sanofi SAN FP Equity/ Santander SAN SQ Equity/ Bayer BAYN GY Equity/ Siemens SIE GY Equity/ Basf BAS GY Equity/ Anheuser - Busch InBev ABI BB Equity/ Daimler DAI GY Equity/ BNP Paribas BNP FP Equity/ Allianz ALV GY Equity/ Sap SAP GY Equity/ BBVA BBVA SQ Equity/ Eni ENI IM Equity/ Unilever UNA NA Equity/ Telefónica TEF SQ Equity/ ING INGA NA Equity/ Axa CS FP Equity/ Deutsche Telekom DTE GY Equity/ LVMH MC FP Equity/ L'Oréal OR FP Equity/ Airbus Group SE AIR FP Equity/ Vinci DG FP Equity/ Intesa Sanpaolo ISP IM Equity/ Iberdrola IBE SQ Equity y Danone BN FP Equity). Los cuales no tienen porque coincidir con los del inicio de la estructura el día 29.04.2016

Gráfico: Evolución Histórica de la TAE.
Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros



El gráfico refleja el resultado en términos de TAE que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos diez años

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.
<-- Menor riesgo Mayor riesgo -->

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? porque existe una garantía otorgada a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

Otros riesgos con importancia significativa no recogidos en el indicador:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

En el cálculo del indicador del riesgo sólo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo, el indicador sería 4, en lugar de 2.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4976&NC=0&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4976&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (Grupo: SANTANDER)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE. Las acciones de la Cesta pertenecen a diversos sectores por lo que pueden comportarse diferente.

Este fondo está autorizado en España el 01/04/2016 y está regulado por la CNMV.